



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DIC/ON/DAF/ALE/cac.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

1815

Ex. N° 1815 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3 063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1339924, del 27/10/2014, a nombre de Teresa Rodríguez Agurto, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2004106.

- Resuelvo N°802, del 02 de Junio de 2014, que elimina el rol comercial antes mencionado.
- Que fue eliminada por un error involuntario, según Memorandum N°100, de fecha 04/04/2014.
- Que la patente rol N°2004106, registra pagos desde el 2° Semestre de 1997 hasta el 1° Semestre de 2014.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2004106, a contar del 2° semestre del 2014, y que se encuentra a nombre de Teresa Rodríguez Agurto, Rut N°9.252.759-K, ubicado en Gabriela Mistral N°1689. Comuna Puente Alto

Regístrese, comuníquese y archívese

